



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

OFICIO 121-2019.-  
IBLD/SECRETARIOMUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 04-07-2019.-

De manera atenta y por este medio me permito presentarle mi cordial saludo, deseándole bendiciones del creador en sus funciones diarias. –

En cumplimiento a lo requerido en su nota de fecha 02 de julio de 2019, que se relaciona a INFORMACION DE OFICIO según **“Artículo 10. Información pública de oficio.** Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado”. Dicha información correspondiente al mes de mayo/2019.-

En relación al numeral 16 del Decreto 57-2008. **La Información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufruto o explotación de bienes del estado.**

- Me permito indicar que esta municipalidad no tiene contratos, licencias o concesiones para el usufruto o explotación de bienes del estado.

Es cuanto tengo que manifestar al respecto. Muy atentamente.

PEM: Isalás Benedicto López Díaz.  
Secretario Municipal.

